

Procedimiento para el ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos

Tus datos

El presente procedimiento tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía la información necesaria para que puedan ejercer sus derechos en materia de protección de datos.

Los derechos sobre tus datos personales han sido reconocidos tanto en la normativa europea, como la estatal y la autonómica.

Normativa aplicable



- **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Ley 2/2004**, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos.

En el Instituto Foral de Bienestar Social estamos comprometidos con la Privacidad de tus datos personales, y con una serie de principios aplicables al tratamiento de datos, como son la transparencia, la lealtad, la licitud, la exactitud, la minimización y la limitación de la finalidad y el plazo de conservación.

**Comprometidas con
tus datos**

**Comprometidos
contigo**



¿QUÉ DERECHOS TIENEN LAS PERSONAS INTERESADAS?



Supresión (Derecho al olvido)

Derecho a obtener la supresión de sus datos personales, en los casos legalmente previstos.



Acceso

Derecho a conocer qué datos suyos están siendo tratados, en qué condiciones, y acceder a los mismos.



Limitación

Derecho a que se limite el tratamiento de sus datos personales, normalmente, por que están bloqueados debido al ejercicio de otros de estos derechos.



Oposición

Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, cuando se realice en el ejercicio de interés público o potestades públicas.

A no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento de tus datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre la persona o le afecte significativamente de forma similar.



Rectificación

Derecho a obtener la rectificación de sus datos personales inexactos o incompletos.

Portabilidad

Derecho a recibir sus datos personales, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, para transmitirlo a otro Responsable por medios automatizados..



¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier persona tiene derecho a ejercer cualquiera de los derechos reconocidos en protección de datos, respecto a aquellos datos que el Instituto Foral de Bienestar Social esté tratando.



Elementos que debe contener la solicitud

- a. Nombre y apellidos de la persona interesada.
- b. DNI o documento oficial equivalente.
- c. Documentos acreditativos de la representación legal o voluntaria.
- d. Documentación que justifica, en su caso, el ejercicio de un derecho.
- e. Dirección electrónica válida, o dirección postal para notificaciones.
- f. Fecha y firma.

Características del ejercicio

- Su ejercicio es gratuito. Solo en caso de que la solicitud sea manifiestamente infundada o excesiva podrá cobrarse un canon.
- Se puede ejercer directamente o por medio de representante legal o voluntario. En caso de personas incapacitadas deberá realizarlo su representante, acreditando dicha condición.
- En caso de menores de 14 años, deberán realizarlo las personas titulares de la patria potestad.
- Las solicitudes se responderán en el plazo de un mes, prorrogable a dos meses en función de la complejidad o el número de solicitudes. En caso de que el Responsable de Tratamiento no de curso a la solicitud, se informará de ello a la persona solicitante.
- La presentación puede realizarse por medios electrónicos o presencialmente.

Respuesta de la Administración

El Instituto Foral de Bienestar Social le responderá en plazo de un mes. En caso de que dicho plazo se prorrogue a dos meses, o en caso de que no se tramite la solicitud, también será informado de dichas circunstancias en el plazo de un mes.



La respuesta deberá contener la información solicitada de modo legible, claro y sencillo, mediante el modo de respuesta elegido en el formulario, bien electrónicamente, bien mediante dirección postal.

La Administración podrá estimar total o parcialmente su solicitud y en tal caso, proceder a la realización de dicho derecho, o podrá desestimar la solicitud justificando en la respuesta los motivos.

¿Y después?

En el caso de que la persona interesada considere que sus derechos no han sido atendidos adecuadamente, y haya transcurrido más de un mes desde la solicitud, puede presentar una reclamación ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

También, con carácter previo a dicha reclamación ante la AVPD, podrá interponer una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Instituto Foral de Bienestar Social, a través del siguiente email: dpd_ifbs@araba.eus



Para la presentación es necesario que la reclamación contenga los mismos elementos que la solicitud, y además deberá aportar alguno de los siguientes:

- Copia o resguardo de la presentación de la solicitud de ejercicio del derecho.
- La negativa del responsable del tratamiento a atender el derecho solicitado.